

SESION

DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1821.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Gutierrez Acuña.
Ramirez.
Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó archivar un estado de Tesorería, remitido por el Ministerio de Hacienda, comprensivo desde 21 hasta 27 del actual, y reservar para las Córtes cuatro oficios del mismo: el uno relativo á la solicitud de Doña Antonia Francisca, para que se le señale una pension; el otro sobre la declaracion hecha en favor de D. José Antonio Coll, de no estar comprendida en la reduccion de la cuarta parte una asignacion que disfruta de 12.000 rs.; el otro sobre la continuacion de Doña María de la Concepcion Cuende en el goce de una

pension, y el otro sobre un recurso de Doña Javiera de Ferran y Pimentel, para que se le continúe una pension que la Diputacion provincial de Cataluña concedió á su difunto marido D. Ramon de Mena.

A consecuencia de un oficio del Tribunal de Córtes, se acordó que se haga la liquidacion de lo que por razon de dietas se debe al difunto Diputado Sr. D. José Rodriguez del Casal.

Se levantó la sesion; anunciando el Sr. *Presidente* que mañana no la habrá por ser dia festivo. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados